Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 225.173/77 (corresponde Nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, / por el que se solicita autorización para la provisión de una / máquina eléctrica para composición en frio, peticionada por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para / el Taller de Impresiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

la firma "I.B.M. Argentina S.A.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1/5 y por el importe / total de PESOS: DIECISEIS MILLOMES MOVECTENTOS SESENTA MIL /// OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.960.875.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Registrese y devaélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLI